

Nueva York, [2010]

Su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a su gobierno con el fin de alentarlos a tomar medidas específicas en relación con la próxima Ceremonia de Tratados de Naciones Unidas¹, *Hacia la Participación y Aplicación Universales*, a celebrarse entre el 21-23 y el 27-28 de septiembre en la Sede de la ONU en Nueva York. Le escribo en nombre de la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI), una red global de más de 2.500 ONGs de 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente.

Desde la Cumbre del Milenio del año 2000, se ha realizado anualmente, junto con el Debate General de la Asamblea General de la ONU, una Ceremonia de Tratados. Este evento brinda a las delegaciones una oportunidad para ratificar o adherirse a los tratados depositados ante el Secretario General de la ONU y, en consecuencia, representa una oportunidad para demostrar su compromiso con el papel central del Estado de Derecho en las relaciones internacionales.

Este año, la Celebración de Tratados incluirá como tratados destacados al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y al Acuerdo de Privilegios e Inmunities de la Corte (APIC).

El Estatuto de Roma, como usted sabe, es uno de los tratados más importantes que haya sido adoptado en el marco de la Asamblea General. 113 Estados ya han ratificado el Estatuto, lo que ha permitido establecer un sistema de justicia penal internacional fortalecido y una Corte Penal internacional con jurisdicción sobre crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad.

El Acuerdo de Privilegios e Inmunities de la Corte (APIC) extiende los privilegios y las inmunidades a la CPI y a sus oficiales, y resulta esencial a la hora de demostrar la cooperación de los Estados con el Estatuto y con la Corte. Queremos alentar tanto a los Estados Partes como a los Estados que aún no son parte a ratificar el APIC.

El Estatuto de Roma y el APIC son mecanismos legales importantes para ayudar a los Estados a la hora de implementar estándares de justicia de índole nacional e internacional, así como para asegurar que los culpables de los más terribles crímenes enfrenten a la justicia cuando los sistemas de justicia nacionales no sean capaces o no tengan la intención de hacerlo.

Su Excelencia, como usted sabe, la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la CPI se llevó a cabo en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio. Esta histórica Conferencia brindó una oportunidad única a todos los Estados, así como a otros actores internacionales, para reflexionar sobre el espíritu del Estatuto de Roma y su impacto hasta el momento sobre el

¹ Naciones Unidas <http://treaties.un.org/doc/source/events/2010/243E.pdf>

emergente sistema de justicia penal internacional. Además, la Conferencia de Revisión adoptó algunas enmiendas al Estatuto de Roma en relación con el crimen de agresión y con la extensión de la criminalización del uso de ciertas armas como crimen de guerra en conflictos que no sean de carácter internacional. La jurisdicción de la Corte sobre el crimen de agresión se activará luego de una decisión del organismo de gobierno después del 1 de enero de 2017.

Por otro lado, la Asamblea de Estados Partes adoptó la Declaración de Kampala en el cierre del Debate General y más de 36 Estados presentaron un total de 106 compromisos concretos sobre las cuestiones relacionadas con la ratificación e implementación del Estatuto de Roma, la ratificación del APIC, entre otras. Para seguir adelante con estos avances, la CCPI quiere alentar a su gobierno a aprovechar el momento creado por esta histórica conferencia para demostrar su compromiso con el Estado de Derecho.

Con las recientes ratificaciones de Seychelles y Santa Lucía, ya son 113 los países que se han convertido en Estados Partes al Estatuto de Roma. 139 países lo han firmado y 59 Estados han ratificado el APIC. A pesar de estos importantes logros, continuar asegurando la aceptación universal de la Corte sigue siendo un objetivo fundamental que permitirá que la CPI siga siendo capaz de funcionar efectivamente. El apoyo universal al Estatuto de Roma no sólo es importante a la hora de asegurar el apoyo, la jurisdicción global y la legitimidad de la Corte, sino que también representa un compromiso con la lucha contra la impunidad y un avance en pos de los principios de la democracia, la justicia y el Estado de Derecho.

Su Excelencia, la CCPI quiere pedirle a su gobierno que deposite su instrumento de ratificación del Estatuto de Roma y el APIC en el transcurso de la anteriormente mencionada Ceremonia de Tratados. Como la ceremonia se llevará a cabo en el marco de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas, la prensa internacional y regional se hará presente para cubrir el evento que logrará una gran atención mediática, lo que podría representar una valiosa oportunidad para su gobierno para reafirmar su compromiso con la justicia internacional.

La CCPI queda a su disposición para cualquier consulta o información adicional que desee recibir.

Atentamente,



William R. Pace
Coordinador
Coalición por la Corte Penal Internacional